

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 151

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

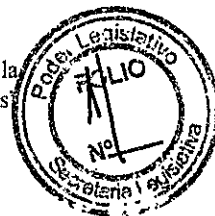
Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EDUCATIVO Y SOCIAL EL 30º
ANIVERSARIO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES
ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(C.A.A.D.)**

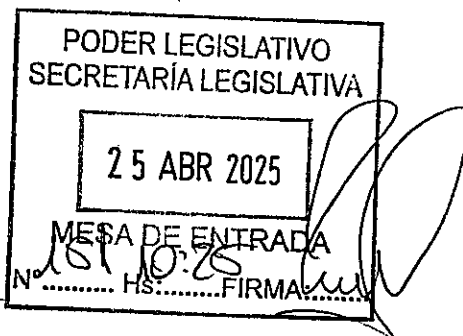
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Resolución: Declarar de interés el 30° aniversario del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D.)

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D.) es una institución educativa no formal que desde el año 1995 trabaja en la ciudad de Río Grande para garantizar el desarrollo integral, la participación activa y la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

Mediante una propuesta pedagógica flexible y profundamente humana, el C.A.A.D. ofrece talleres que promueven la autonomía personal, el trabajo colaborativo, el aprendizaje desde la experiencia y el ejercicio pleno de los derechos. Panificación, carpintería, vivero, natación, cocina, folclore y medios de comunicación son algunos de los espacios en los que las y los estudiantes se forman, expresan y construyen comunidad.

Su modelo educativo rompe con estructuras tradicionales y se basa en el "aprender haciendo", en el respeto por los tiempos y necesidades individuales, y en la formación en contextos reales. A través de este enfoque, la institución no solo enseña contenidos, sino que forma sujetos autónomos, críticos y activos en la sociedad.

A lo largo de su historia, el C.A.A.D. ha enfrentado y superado numerosos desafíos, defendiendo con firmeza la continuidad de sus talleres, la necesidad de un edificio propio y el reconocimiento institucional de su tarea. Su fortaleza radica en la construcción colectiva, la colaboración con otras escuelas especiales y niveles educativos, y la apertura constante hacia nuevas demandas y realidades, como lo ha demostrado su incorporación de espacios terapéuticos



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en articulación con otras instituciones.

Entre sus iniciativas destacadas se encuentra el programa de radio "La voz del C.A.A.D.", transmitido por Radio Universidad, un proyecto que refleja el espíritu de la institución: dar voz, lugar y protagonismo a quienes durante mucho tiempo fueron excluidos del espacio público.

Este reconocimiento no sólo celebra la trayectoria institucional del C.A.A.D., sino que reafirma el compromiso de este Poder Legislativo con una provincia verdaderamente inclusiva, donde todas las personas puedan aprender, participar y vivir con dignidad.

Con motivo de cumplirse 30 años desde su creación, el C.A.A.D. continúa consolidándose como un espacio de formación integral, inclusión social y construcción de ciudadanía para personas con discapacidad. A lo largo de estas tres décadas, ha desarrollado propuestas educativas no formales que respetan los tiempos individuales, fomentan la autonomía y promueven la participación activa en la vida comunitaria.

Es por todo ello, y con el objeto de visibilizar, valorar e incentivar este tipo de acciones educativas, sociales y comunitarias, que se propone declarar de interés el 30° aniversario del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad.

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

RESOLUCION:

Artículo 1°.- Objeto. Declárase de interés educativo y social el 30° aniversario de la creación del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D.) de la ciudad de Río Grande, en reconocimiento a su valioso aporte a la inclusión, la autonomía y el desarrollo integral de personas con discapacidad, mediante propuestas de educación no formal desde el 19 de mayo de 1995.

Artículo 2°.- Comunicación. Remítase copia de la presente a la institución mencionada y al Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 3°.- Forma. Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO